

**MPS NOTIFICÓ A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE MASIVO ANTIGUOS PARA QUE DEJEN DE CIRCULAR**

La Municipalidad Provincial del Santa (MPS), a través de la Subgerencia de Transporte impuso papeletas de notificación a las empresas que prestan el servicio público masivo de pasajeros, los cuales circulan entre Chimbote, Nuevo Chimbote y viceversa.

El operativo inopinado se inició desde las 8 de la mañana en la avenida José Pardo, a la altura del restaurante Villa Romero y culminó en la intersección de las avenidas José Gálvez y Alfonso Ugarte del centro de la ciudad.

Al respecto, el subgerente de dicha área, Jonathan Díaz Bejar señaló que las empresas de transporte masivo que prestan el servicio de recojo de pasajeros en la ciudad se encuentran: Nuevo Villa Sur, Expreso Villa Sur, Guadalupito Express y Etepsa. Indicó que estos vehículos no podrán tramitar su tarjeta de circulación al no estar dentro de lo que la ley señala.

"Sabemos que hay unidades de estas empresas que no podrán tramitar su tarjeta de circulación, al no estar dentro de lo que señala la ley, es decir que por sus años de fabricación ya no pueden circular. Por ese motivo les estamos informando que deben de dejar de prestar el servicio de recojo de pasajeros", anotó.

La diligencia permitió además que los choferes de 4 unidades de empresas de colectivos sean multados con 257 soles y sus unidades llevadas al depósito municipal, debido a que no contaban con el pegado del logotipo respectivo.



